

# Memoria y Balance

2 0 0 9

f a d i u n c

## MEMORIA Y BALANCE | AÑO 2009 | INTRODUCCION

Podríamos decir que el año 2009 estuvo marcado por el desarrollo de la contradicción entre nuestro objetivo sindical – “la defensa de los intereses de los trabajadores”<sup>1</sup>– y el objetivo no explícito, pero latente en las acciones de las autoridades de la UNCuyo, de impedir el libre ejercicio de los derechos colectivos laborales.

Tal vez por eso no sea casual que iniciamos el año con la defensa y el reconocimiento de la **tutela sindical**. Frente al desconocimiento y despido del delegado gremial de la Facultad de Odontología logramos restablecer en el cargo al compañero, con las herramientas legales y las estrategias de lucha docente, a las que se sumaron los apoyos de gremios amigos.

El final del año estuvo marcado por nuestra presentación para que el Consejo Superior rechazara los fondos provenientes de la empresa YMAD-Minera La Alumbreira; frente a lo cual el Consejo Superior votó por mayoría la aceptación y, en un cuestionable cuarto intermedio de la sesión del 16 de diciembre de 2009, procedió a “anular” el claro carácter político-ideológico del conflicto, por medio de la judicialización del mismo<sup>2</sup>.

Entre ambos extremos debimos luchar por la recomposición salarial, con los avances y retrocesos acostumbrados de todos los años frente a la postura de la SPU y la complicidad del CIN tendientes a aplastar los salarios docentes universitarios.

Pero sin dudas la mayor satisfacción de este año, y de un largo período, es la obtención de la **ley N° 26.508 de jubilaciones universitarias** con el 82 % móvil. Apenas sancionada emprendimos una batalla para lograr que la **aplicación concreta** no desvirtuara las conquistas del espíritu y la letra de la ley. El golpe contra la conquista vino otra vez –ratificando la apreciación general que venimos haciendo– desde las autoridades universitarias: el CS dictó la Ordenanza N° 82 (el mismo fatídico día 16 de diciembre) que pretende reglamentar la Ley más allá de sus atribuciones para negar algunos de sus beneficios a los docentes interinos<sup>3</sup>.

Por último queremos destacar en esta breve introducción la permanente lucha librada por avanzar no solo en el terreno de la libertad sindical –lucha externa contra los límites que pretende imponer el Gobierno y la patronal universitaria– sino principalmente en la democratización sindical –lucha interna contra las tendencias burocratizantes que siempre nos acechan–, terreno en el cual creemos habernos mantenido firmes.

## 1. EL ROL DE FADIUNC EN LA CONADU HISTORICA

### 1.1. La Negociación Salarial y la ficción de paritarias libres

El día 30 de abril de 2009 la Conadu Histórica firmó (48 horas después que lo hicieran la CONADU, FEDUN, FAGDUT, UDA y CTERA) un Acta Acuerdo con la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional, por la cual “acepta la propuesta que le fuera realizada en la reunión de la Mesa de Negociación Salarial de fecha 28 de abril del corriente año”.

El incremento salarial se fijó en dos etapas mediante sumas acumulativas que se incorporaban al salario básico, según la siguiente tabla:

CARGO	ADICIONAL	ADICIONAL
	a partir del 1/04/09	a partir del 1/06/09
<b>DEDICACION EXCLUSIVA</b>		
PROFESOR TITULAR	332,18	241,38
PROFESOR ASOCIADO	305,19	221,77
PROFESOR ADJUNTO	261,59	190,09
JEFE TRAB. PRACTICOS	238,75	173,49
AYUDANTE 1RA	207,61	150,86
<b>DEDICACION SEMIEXCLUSIVA</b>		
PROFESOR TITULAR	166,09	120,69
PROFESOR ASOCIADO	152,59	110,88
PROFESOR ADJUNTO	130,79	95,04
JEFE TRAB. PRACTICOS	119,38	86,75
AYUDANTE 1RA	103,81	75,43
<b>DEDICACION SIMPLE</b>		
PROFESOR TITULAR	83,04	60,35
PROFESOR ASOCIADO	76,30	55,44
PROFESOR ADJUNTO	65,40	47,52
JEFE TRAB. PRACTICOS	59,69	43,37
AYUDANTE 1RA	51,90	37,72
AYUDANTE 2DA	41,52	30,17

<sup>1</sup> “Entiéndese por interés de los trabajadores todo cuanto se relacione con sus condiciones de vida y de trabajo. La acción sindical contribuirá a remover los obstáculos que dificulten la realización plena del trabajador” (Artículo 3° de la Ley N° 23.551: Asociaciones Sindicales de Trabajadores).

<sup>2</sup> Resolución N° 561-CS del 22/12/2010: ARTÍCULO 2°.- Apoyar la presentación realizada ante la Justicia Federal, a los efectos del esclarecimiento de los hechos y la determinación de sus autores, responsables o instigadores a la luz de la legislación penal. ARTÍCULO 3°.- Apoyar la Investigación Sumaria iniciada por el Rector de la Universidad, mediante Resolución N° 1845/2009-R. a todos los manifestantes registrados en la sesión que tengan relación formal con nuestra Universidad.

<sup>3</sup> El 3 de febrero de 2010 presentamos un Recurso de Reconsideración contra la Ordenanza mencionada, obteniendo la suspensión de la aplicación del artículo 7° “hasta tanto se resuelva el recurso de reconsideración incoado por la Asociación de Docentes de Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo” (Resolución N° 26-CS del 17/03/2010).

Para los docentes preuniversitarios se acordó también un esquema de dos etapas: la primera a partir del 01/04/09, un incremento del 9% sobre la totalidad de las remuneraciones, y hacer efectiva una garantía salarial remunerativa de \$1.490 netos (cargos y/o 15 horas nivel medio y/o 12 horas nivel terciario); y la segunda, a partir del 01/06/09, un incremento de 6% sobre el salario básico en forma acumulativa con la etapa anterior.

El acta acuerdo contenía otros once puntos, la mayoría de los cuales fueron declaraciones abstractas o promesas difusas para enmascarar el verdadero sentido de imposición de un techo y de clausura de la discusión salarial, con una cláusula legal, pero cada vez más convertida en fórmula de cooptación de las dirigencias sindicales, el denominado “aporte solidario”:

*“Las partes acuerdan la fijación de un aporte solidario equivalente al **1% del incremento de la masa salarial negociado** en el presente acuerdo, que **será abonado** por la Secretaria de Políticas Universitarias una vez finalizada su implementación, **a aquellas representaciones gremiales que hayan firmado en conformidad el punto 2 de la presente**, a partir de enero de 2010 según la normativa vigente; con la cual acuerdan todos los gremios representados”*

La firma de esta acta fue motivo de un arduo debate interno en el Plenario de Secretarios Generales y en la Mesa Ejecutiva de la Conadu Histórica. Debemos señalar que Luis Tiscornia (entonces Secretario Gremial de la Federación) y Carmelo Cortese (Secretario General de Fadiunc) se negaron a rubricar la misma por entender que los mandatos autorizaban a lo sumo a “aceptar la oferta salarial a cuenta”, pero nunca a consentir la imposición de un acta que no permitió siquiera la inclusión de las demandas de Conadu Histórica. Apenas se consintió un agregado final con la siguiente leyenda:

*- El presidente del CIN deja constancia de que en este acto recepciona la nota presentada por la representación gremial que se adjunta a la presente acta como respuesta a la propuesta recepcionada el pasado 28, y que trasladará la misma a la consideración de las UUNN.-*

La propuesta aprobada por FADIUNC y llevada al Plenario había sido:

- **No firmar** el acta acordada el 28 por FEDUN y CONADU, para quedar con las manos libres para luchar en cuanto recuperemos fuerzas. Toda el acta es una burla en torno a la creación de “comisiones”, “posibilidades de”, “censo para”.
- **Denunciar la ficción de paritaria** porque hay imposición unilateral sin posibilidad de discutir y contraproponer. La mayoría de las conducciones sindicales ha consentido en esta apariencia de negociación.
- **El tema más grave es que la razón fundamental de los acuerdos gremiales parece no estar en la valoración política del momento ó en la adhesión ideológica al gobierno “nacional y popular” (cosas que sí existen,) sino en someterse al chantaje de aceptar el aumento para cobrar la cuota del 1%. Si está en juego eso a cambio de mantener la posición, que se guarden el 1% y denunciar el soborno. Repudiamos la existencia de “sindicatos y sindicalistas ricos con trabajadores pobre”.**
- **Proponemos tres cosas: un documento público, una *propuesta de Acta propia* y prepararse para retomar lucha.**

*En cuanto a la propuesta salarial en sí: La propuesta de incremento del 15% en dos etapas es absolutamente insuficiente, y en términos reales es menor al nominal por su fraccionamiento en etapas. Reclamar el mejoramiento de la propuesta en términos del 30% ó \$1490 de básico al cargo testigo y nomenclador. La opción b: pago del 15% en una sola cuota retroactivo a marzo. Una tercera opción c: tomar a cuenta los incrementos ofrecidos como avance parcial para el primer semestre, continuando la discusión salarial en el 2º semestre evaluando la recomposición necesaria según deterioro inflacionario.*

Al momento de escribir esta memoria 2009, con la perspectiva que nos da la conducta adoptada en el 2010, y con la experiencia ya acumulada, reafirmamos que fue un serio error político la postura sostenida por la corriente mayoritaria (Secretaría General y Adjunta) de Conadu Histórica que propiciaron claramente firmar el Acta del día 28. Se trató de una posición política que asumieron independientemente de sus mandatos, tal vez influenciados por los llamados a “defender la estabilidad democrática” y las acusaciones de “destituyentes” lanzadas injustamente sobre quienes luchamos por mejorar salarios y condiciones de vida.

Podríamos caracterizar ese error como una grave e innecesaria concesión al Gobierno, que hizo tambalear la trayectoria de lucha de la Conadu Histórica. Luego de calificar de traidores a las conducciones de Conadu, Fedun, Ctera y Uda, se firmó el mismo acuerdo, en soledad y 48 horas más tarde.

Se aceptó la oferta salarial, pero lo más grave fue que se accedió al disciplinamiento, al chantaje impuesto por el gobierno y los jerarcas sindicales, de que debía firmarse la misma acta que ellos firmaron el 28 de abril. O sea la obligación de aceptar todos los puntos sin ninguna variación ni siquiera en el texto redactado, ni la posibilidad de introducir una opinión de la Conaduh.

También desde FADIUNC manifestamos nuestra crítica a la conducta de la Secretaria General, quien hizo público el debate interno ante la patronal (la SPU y el CIN) en la propia Mesa de Negociación Salarial, indicando cuántas y cuáles

fueron las asociaciones que no aceptaban la oferta salarial y reclamando la renuncia al Secretario Gremial, Luis Tiscornia, por no firmar el acta.

Los “acontecimientos” del 30 de abril abrieron un gran debate en la Conadu Histórica (y también en algunas asociaciones de la Conadu) sobre la situación política general (que incluye los problemas salariales, de estabilidad, la jubilación, el presupuesto); y sobre el tipo de gremio que construimos (democracia sindical, alineamientos de la CTA, independencia de la patronal y de los partidos, etc.). Fue el punto de partida para el nuevo agrupamiento que se presentó a las elecciones bajo el nombre de *Alternativa Gremial para la Unidad y Lucha de los Docentes Universitarios*.

## 1.2. Las elecciones de Conadu Histórica

En setiembre se realizaron las elecciones destinadas a renovar la Mesa Ejecutiva y la Comisión Revisora de Cuentas de Conadu Histórica. Abierto el proceso electoral emitimos un documento titulado “SOBRE LAS ELECCIONES EN CONADU HISTORICA- Algunas reflexiones desde FADIUNC”. Sus nudos principales consistían en:

1. Una breve síntesis histórica del camino recorrido por la agrupación Celeste y Blanca, la que desde 2003 conduce FADIUNC y su confluencia con otros sectores en el año 2006.
2. Una caracterización de la orientación política necesaria para las luchas gremiales de los docentes universitarios y del conjunto de los trabajadores, precisando el punto de inflexión vivido en la Conadu Histórica:

*Aunque se hable y discuta mucho sobre el “modelo”, en la Argentina de hoy sigue habiendo claros “Ganadores y Perdedores”; y más claro aún existen verdaderos dueños del país que cambian de gerentes con barniz más de izquierda o más de derecha según el momento. (...)*

*En ese camino veníamos unidos cuando llegó el acuerdo de Conadu Histórica con el Ministerio de Educación del 30 de abril de 2009. NOSOTROS SOSTENEMOS QUE FUE UN ERROR POLITICO MUY SERIO FIRMAR CEDIENDO AL CHANTAJE DE DIBBERN. Y que fue un acto antidemocrático desconocer que se votó aceptar o rechazar la oferta salarial, pero nunca se votó en el Plenario de Conadu Histórica firmar el acta redactada por la patronal y acordada 48 horas antes por los “traidores” de CONADU, FEDUN, CTERA, FAGDUT.*

3. Realizar una invitación a la construcción colectiva de una alternativa, y una reafirmación de la orientación político-ideológica que ha presidido la práctica de quienes venimos conduciendo el gremio en la UNCu:

*Como no somos nosotros quienes rompemos nada, sino que mantenemos la posición que siempre tuvimos respecto al Gobierno Nacional, al oficialismo de la CTA, y al oficialismo de la Conadu Histórica, instamos a los compañeros con los que constituimos el Frente Gremial para la Lucha Docente a reunirse para discutir fraternalmente las diferencias políticas que tengamos, sin chicanas, con respeto, con altura. Pero con la firmeza que merecen los principios que decimos defender y el futuro que anhelamos construir. Y, si no logramos coincidir, discreparemos en el seno de la Conadu Histórica.*

***Por último, y porque nos duele en lo más íntimo, les pedimos que no se equivoquen. Los militantes que hoy conducimos FADIUNC tenemos una trayectoria pública muy larga que demuestra que nunca peleamos a una derecha en el poder para instalar otra opción de derecha. Nunca apoyamos ningún golpe ni a las dictaduras surgidas del mismo, siempre luchamos por los Derechos Humanos, enfrentamos la entrega menemista, y la continuidad de la Alianza. Y nunca hemos transado con ningún Rector ni funcionario (y eso que siempre nos han ofrecido algo). Perdonen que lo remarquemos, pero es nuestro único patrimonio, y lo cuidamos.***

Finalmente se produjeron nuevos reagrupamientos plasmados en la conformación de tres listas: la Lista N° 1 “Alternativa Gremial para la Lucha y la Unidad de los Docentes Universitarios”, en la cual participamos, conducida por Luis Tiscornia (dirigente de la Asociación Docentes Universitaria de la UN Comahue) y Angel Paliza (dirigente de los colegios preuniversitarios de la UN Tucumán); la Lista N° 2 “Celeste y Blanca” dirigida por Aníbal Velázquez (Secretario de la Asociación Docente de la Universidad Nacional de Misiones); y la Lista N° 3 “Frente de Trabajadores Docentes Universitarios”, encabezada por la actual Secretaria General Claudia Baigorria.

Los resultados de las elecciones del 30 de setiembre, que definían el mandato a los cinco (5) congresales de FADIUNC para votar en el Congreso Ordinario de elecciones de CONADU HISTORICA, dieron un amplio triunfo a la Lista “Alternativa gremial para la unidad y la lucha de los docentes universitarios”, de 418 votos sobre un total de 535 votantes.

A partir de las elecciones en cada Asociación, la Junta Electoral Nacional determinó la distribución de los congresales (por un sistema que combina cantidad preestablecida con sistema D’Hont) del siguiente modo:

<b>Listas</b>	<b>Votos</b>	<b>Congresales</b>
Nº 1	<b>1.572</b>	<b>18</b>
Nº 2	<b>833</b>	<b>14</b>
Nº 3	<b>2.982</b>	<b>44</b>
Blanco, nulos e impugnados	<b>135</b>	<b>--</b>
<b>Total</b>	<b>5.522</b>	<b>76</b>

El Congreso Ordinario de nuestra Federación sesionó en Buenos Aires el día 2 de octubre de 2009, con la acreditación de 73 congresales pertenecientes a 19 Asociaciones de Base. Su trámite fue algo accidentado debido a la ausencia de los 3 congresales de Luján (virtual abstención) y porque 13 congresales de la lista 2 se retiraron del Congreso. De esta forma se alteró el resultado original que se desprendía de las elecciones realizadas en cada Asociación y se registraron un total de 59 votos: 17 para la Lista 1, ninguno para la Lista 2, 41 para la Lista 3, y 1 abstención.

De esta forma la Lista Nº 3 obtuvo la Secretaría General y Adjunta más un total de 7 secretarías y 2 revisores de cuentas, titulares y suplentes. La Lista Nº 1 (en la cual participamos) se adjudicó 2 secretarías y 1 revisor de cuentas, titulares y suplentes. La nueva conducción de Conadu Histórica quedó así constituida:

## **MESA EJECUTIVA**

Secretaría General: Claudia BAIGORRIA (Litoral)  
 Secretario Adjunto: José DEL FRARI (Jujuy)

### Sec. Gremial

Titular: María Mercedes TESTA (Tucumán)  
 Suplente: Jorge RAMIREZ (Salta)

### Sec. Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente

Titular: Carmelo CORTESE (Cuyo)  
 Suplente: Angel PALIZA (Tucumán)

### Sec. Relaciones Internacionales

Titular: Néstor CORREA (Buenos Aires)  
 Suplente: Mario COUTOUNE (Misiones)

### Sec. Organización

Titular: Luis TISCORNIA (Comahue)  
 Suplente: Raúl FURLAN (San Juan)

### Sec. Finanzas

Titular: María Ester SALAS SOLER (Jujuy)  
 Suplente: Rita Mabel VILLEGAS (Patagonia Austral)

### Sec. Prensa y Difusión

Titular: Zarella ARAUZ MENDEZ (Salta)  
 Suplente: Andrea OLIVA (Centro Pcia. Buenos Aires)

### Sec. Acción Social

Titular: Elena GÓNZALEZ (Patagonia San Juan Bosco)  
 Suplente: Estela CRUZ de GARCÍA (La Rioja)

### Sec. Derechos Humanos

Titular: Antonio ROSSELLO (Buenos Aires)  
 Suplente: Ariel OSATINSKY (Tucumán)

### Sec. Niveles Preuniversitarios

Titular: Sergio ZANINELLI (Sur)  
 Suplente: Angelina del Carmen CORONEL (Tucumán)

## COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1er. Titular: Marcelo GONZÁLEZ (IUNA)

1er. Suplente: Carlos MOLINA (IUNA)

2do. Titular: Víctor Hugo MONTAÑO (San Juan)

2do. Suplente: Jorge Horacio GONZÁLEZ (La Pampa)

3er. Titular: Juan Antonio COSENTINO (Cuyo)

3er. Suplente: Oscar PAVETTI (Tucumán)

Habiendo pasado el momento de tensión y agudización de las discusiones políticas, propio de confrontación electoral, se impone serenar los ánimos y realizar una reflexión de cara a los docentes. Esto no significa ocultar las diferencias de enfoques y la diversidad de la Federación, sino que deben enmarcarse en un proyecto de unidad de los docentes universitarios. La realidad política actual, marcada por claras embestidas patronales y supuestas neutralidades del Gobierno nacional, que consiente el accionar antidemocrático y antigremial contra los trabajadores, exige más que nunca de una Federación unida para enfrentar los desafíos venideros. Como manifestó la plataforma de la *Alternativa gremial para la unidad y la lucha de los docentes universitarios*:

*Más que nunca, hoy es clave una organización gremial claramente independiente del Gobierno y de las Autoridades Universitarias.*

*Frente a ese poder, ese gobierno y esos planes (los del gobierno y los de sus opositores del sistema), debatimos cuál es el mejor modelo y estilo sindical. Discutimos con la conducción de Conadu Histórica y con muchos de nuestros compañeros en referencia a esa política dominante y **para construir una mejor federación**. Una mejor federación que también sea una herramienta efectiva para lograr la unidad de todo el movimiento de lucha de los docentes universitarios a nivel nacional en una única federación.*

### 1.3. Jubilación Universitaria del 82% móvil

Debemos computar en el haber de la Federación el carácter remunerativo y bonificable del incremento salarial alcanzado en abril, lo cual repercute en el cálculo individual para cada jubilación y en lo colectivo en el mantenimiento de la Obra Social y del Gremio. Además, en el segundo cuatrimestre se reabrió la lucha por un aumento salarial de emergencia, por alcanzar la media canasta familiar para el cargo testigo y la recomposición del nomenclador histórico, por la ley de jubilaciones móviles y por el aumento del presupuesto universitario.

En este marco, el logro más importante del año fue sin dudas **la sanción de la ley N° 26.508 de jubilaciones universitarias con el 82 % móvil**. La misma fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el DECRETO N° 1.175 de fecha 3 de septiembre de 2009 (publicado en el Boletín Oficial del 4/9/09). La reglamentación de la ley fue realizada por Resolución N° 33 de la Secretaría de Seguridad Social del 5/11/2009. Algunos aspectos de esta última son cuestionables, sobre todo la forma de calcular la movilidad. Algunas autoridades universitarias manifestaron su desacuerdo con aspectos de la ley y resistencia a aplicarla (¿desacato a la ley?).

Con la nueva Ley el 100% de los Docentes Universitarios y Preuniversitarios pasó a contar con una ley que otorga el 82% ó el 85% móvil, poniendo de manifiesto –luego de 17 años– el derecho de relacionar el haber jubilatorio y su movilidad posterior con el salario en actividad.

Apenas aprobada la ley, FADIUNC y Conadu Histórica realizaron una activa campaña por lograr la inmediata reglamentación y para que la misma no desvirtuara las conquistas del espíritu y la letra de la ley. Se publicó una solicitud y se realizó una entrevista con el Secretario de Seguridad Social de la Nación, Dr. Walter Arrighi. En esa ocasión se denunció ante el funcionario la conducta de las autoridades que continuaban con las intimaciones a docentes para su jubilación y ceses en distintas Universidades Nacionales ignorando el derecho a la opción de continuidad laboral hasta los 70 años establecida en la nueva ley. El Secretario anticipó que los docentes universitarios que se hubieran jubilado con anterioridad a la promulgación de la Ley N° 26.508 - es decir antes del 4/9/09 - serían incorporados en los beneficios de ésta.

Nuestro gremio ha mantenido hasta hoy una actitud de control y lucha por el estricto cumplimiento de la Ley, que fue una clara conquista de toda la clase trabajadora, y por la aplicación de la movilidad automática según los salarios de los activos.

## 2. LABOR DE FADIUNC EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

### 2.1. La Negociación Colectiva de nivel particular (“Paritaria local”)

Durante todo el año continuaron las audiencias en sede del Ministerio de Trabajo de la Comisión Negociadora, a las que se sumaron las reuniones de trabajo de comisiones creadas para algunos temas específicos. Podemos afirmar que en general hemos avanzado en esta paritaria local, pese a las resistencias y dilataciones fuera de toda lógica que impusieron las autoridades universitarias a lo largo del año.

Tanto en la comisión paritaria, como a través de notas al Consejo Superior, expresamos nuestra preocupación por el giro dado a las relaciones con el gremio, aplicando la política de los “hechos consumados”, modificando condiciones laborales sin el encuadre paritario, sin participación gremial ni el consentimiento de los afectados; o dilatando el trabajo en las comisiones específicas desestimando sus resultados; o ignorando las peticiones realizadas en forma fundamentada, racional y prudente.

Como balance político entendemos que si las autoridades de la UNCu no respetan plenamente los procedimientos de negociación colectiva –en especial el criterio de la “buena fe”, y la necesaria representatividad y poder suficiente de negociación de los paritarios de la UNCu– generan condiciones que incitan al cierre unilateral de esta vía obligando al gremio a utilizar otros procedimientos para alcanzar los objetivos de defensa de las condiciones laborales de sus representados.

Como aspecto positivo resalta el trabajo a lo largo del año en dos comisiones específicas:

1) **Comisión sobre titularizaciones de preuniversitarios.** Se avanzó en un proceso que casi se encuentra concluido y que resulta ejemplo del tratamiento del tema entre las UUNN del país.

En este nivel incluimos la solicitud para participar en los debates y planificaciones sobre la transformación de los establecimientos preuniversitarios, de cara a la implementación de la Ley de Educación Nacional. Sobre lo cual no hubo respuesta hasta el presente.

2) **Comisión de carrera docente universitaria.** Se acordó un proyecto de reforma de la ordenanza N° 15/99-CS referida a los concursos efectivos de profesores titulares, asociados y adjuntos. En la última reunión paritaria del 4/12 las partes elevaron los acuerdos al Consejo Superior a efectos de que fueran resueltos en la reunión de Comisiones del Consejo Superior de fecha 09/12/2009 y en la plenaria del 16/12/2009 (lo que lamentablemente no ocurrió).

Los paritarios también acordaron dar continuidad a la Comisión para abordar los siguientes temas: modificación del reglamento de la Evaluación de Desempeño, la Carrera Docente, y un marco normativo para concursos efectivos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Recién el 29 de marzo del 2010 (fuera de los límites de esta Memoria) el Consejo Superior aprobó la Ordenanza N° 23, que refleja en lo fundamental los acuerdos de la Comisión ad-hoc de Carrera docente. Sin embargo introdujo unilateralmente en la última frase del 1er párrafo del artículo 44 un agregado que pretende limitar temporalmente para los docentes interinos el ejercicio de un derecho sindical (la elección en cargos gremiales y la tutela sindical correspondiente). Este punto ha sido cuestionado en la paritaria local y mediante un recurso de reconsideración.

La nueva normativa es en términos generales un avance, y un éxito relativo para la lucha emprendida por la estabilidad de los docentes interinos, porque:

- a) introduce un reconocimiento a la trayectoria docente de quienes hayan ocupado un cargo en forma interina durante un período prolongado;
- b) mejora los criterios y las condiciones generales para acceder a un cargo de titular, asociado o adjunto al clarificar las pautas de evaluación y ponderar en una grilla los antecedentes y la oposición. Si bien una grilla es siempre discutible, al detallar los ítems y su puntaje en forma objetiva, pone límites a la subjetividad y/o discrecionalidad de las comisiones asesoras;
- c) introduce la figura de un veedor gremial en los concursos, con igualdad de atribuciones y requisitos al del veedor docente;
- d) por un lado reconoce la tutela sindical para los docentes interinos electos en un cargo gremial (lo cual es simplemente obedecer lo que manda la Ley 23551 de Asociaciones Sindicales), pero por otro pretende imponer un límite temporal a su ejercicio.

Otros temas abordados en la paritaria local fueron:

1. La continuidad del **Programa de Capacitación Docente para Docentes de las UU. NN.**, cuyos cursos han tenido una gran aceptación en todas las sedes donde se dictaron: Mendoza, San Rafael y General Alvear. La coordinadora académica por FADIUNC, Cristina Romagnoli, fue reemplazada en esa tarea por las Profesoras Viviana Quiroga (DAD EGB3) y Stella Maris Alcantú (Fac. Ciencias Aplicadas a la Industria).

El Programa se desarrolla dentro de un acuerdo marco suscripto en la Mesa de Negociación Salarial Nacional, donde se fijan los importes anuales destinados al mismo y los criterios de recepción y rendición de fondos. La normativa general exige el acuerdo paritario del gremio local con las autoridades nacionales, por lo cual se suscribió un Acta Acuerdo el día 5 de agosto para los nuevos cursos. Sin embargo, en las actuaciones paritarias de setiembre, nuestro gremio “deja constancia que no se ha podido dar inicio a los nuevos cursos programados para este año porque la Secretaría de Políticas Universitarias no remite aún los fondos correspondientes al Programa 2008/09”. Más tarde se tomó conocimiento de que la SPU había girado los fondos, pero la UNCu no aclaró satisfactoriamente la situación de ese dinero hasta la última reunión paritaria del 30 de abril de 2010.

2. La situación laboral del **personal docente de los Jardines Maternales**, que a pesar de cumplir funciones claramente docentes, se halla en un 50% contratado por la cooperadora bajo un régimen precario (un inaceptable sistema de tercerización del empleo); y el otro 50% revista como empleado en la planta “No Docente”. De este modo, las trabajadoras, cuyas funciones son clara y evidentemente docentes, son perjudicadas en el régimen laboral, en la antigüedad y en la jubilación.

Se acordó recién para mayo de 2010 la reunión de una comisión específica.

3. Programa para **docentes ad honorem**, el cual no se ha logrado aplicar en nuestra Universidad por absoluta responsabilidad de las autoridades.

## 2.2. Elecciones de renovación de autoridades de FADIUNC

Elecciones para	Votos Emitidos	Votos positivos	Votos en Blanco	Votos impugnados	Votos Nulos
<b>Autoridades de FADIUNC</b>	<b>531</b>	<b>488</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>10</b>
<b>Cuerpo de Delegados</b>	<b>898</b>	<b>827</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

Se desarrollaron con un alto nivel de participación las elecciones destinadas a renovar el Cuerpo de Delegados; la Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Disciplina y Congressales de FADIUNC ante Conadu Histórica. Casi 900 docentes de las diferentes unidades académicas donde se presentaron candidatos se acercaron a votar. El 92% lo hizo por los candidatos presentados. Para la renovación de las autoridades de FADIUNC ejercieron el derecho a voto más de 500 afiliados, un 50% del padrón habilitado. De ese total, el 91,9% votó por la Lista N° 1 “Celeste y Blanca”, dando así un aval incuestionable para continuar conduciendo la Asociación

Generalmente cuando en una elección hay listas únicas se genera apatía. Sin embargo en estas elecciones debe resaltarse el número de votantes. Muchos de los que se acercaron ese día manifestaron su voluntad de afiliarse y así lo hicieron. Asimismo, la cantidad de votos afirmativos indican una contundente ratificación tanto de los contenidos de política gremial, como al estilo y métodos de trabajo sindical desplegados en los últimos seis años.

Reiteramos en esta Memoria el caluroso saludo brindado a todos los compañeros que militaron y confiaron en la orientación democrática y combativa impresa al gremio docente universitario. Seguiremos bregando por la unidad de todos los docentes universitarios en lucha por la universidad pública y por la dignidad de nuestro trabajo.

Convocamos a todos los colegas que, opinando diferente, participaron del comicio y se expresaron de diversos modos, para ampliar los niveles de protagonismo y profundizar el debate democrático. A los que aun descreen de la posibilidad de una construcción sindical honesta, independiente de las roscas y los aparatos externos, los invitamos a participar y controlar la gestión. “Más que nunca, hoy es clave una organización gremial claramente independiente del Gobierno y de las Autoridades Universitarias”.



La composición de la nueva conducción es la siguiente:

**Mesa Ejecutiva**

Secretaria General	M. Cristina ROMAGNOLI
Sec. Gral. Adjunta	Francisca STAITI
Secretario Gremial	Mario GARCIA CARDONI
Pro- Secretaria Gremial	María Leonor MOYANO
Secretaria de Prensa	Adriana GUAJARDO
Secretario de Finanzas	Enrique Román MUÑOZ
Pro-Secretario Finanzas	Carmelo CORTESE
Sec. Administrativo y Actas	Jorge Raúl AVELLANEDA
Sec. A. Social Cultura y DDHH	Marcelo CORONATO

**Congresales a CONADU Histórica**

Congresal Titular	M. Cristina ROMAGNOLI
Congresal Titular	Francisca STAITI
Congresal Titular	Carmelo CORTESE
Congresal Titular	María Leonor MOYANO
Congresal Titular	Enrique Román MUÑOZ
Congresal 1° Suplente	Mario GARCIA CARDONI
Congresal 2° Suplente	Jorge Raúl AVELLANEDA
Congresal 3° Suplente	Adriana GUAJARDO
Congresal 4° Suplente	Marcelo CORONATO
Congresal 5° Suplente	Germán HELLWIG

**Comisión Revisora de Cuentas**

Titular	Juan A. COSENTINO
Titular	Roberto Daniel BUSTOS
Titular	David Gianni ZENOBI
Suplente	Martina SUERO
Suplente	Diana K. DAVID
Suplente	José Armando MAFFEI

**Tribunal de Disciplina**

Titular	Daniel Roberto COBOS
Titular	M. del Carmen LLANO
Titular	Celia RODRIGUEZ
Suplente	Carlos BRAJAK
Suplente	Laura ASMET
Suplente	Stella BRANDI

**Cuerpo de Delegados**

**Facultad de Ciencias Económicas**

Delegado General	Juan A. COSENTINO
------------------	-------------------

**Facultad de Ciencias Económicas – Deleg. San Rafael**

Delegada General C. Alejandrina GJUKAN

**Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**

Delegado General Titular Jorge Sergio de ONDARRA

Delegado Gral. 1° Supl. Stella Maris ALCANTÚ

Delegado Gral. 2° Supl. Ricardo A. MAGGIONI

**Facultad de Odontología**

Delegada General Titular Graciela MARTÍNEZ

Delegada Gral. 1° Supl. Silvia GRILLI

Delegado Gral. 2° Supl. Adrián GUINAUDO

**Facultad de Educación Elemental y Especial**

Delegada General Titular Beatriz F. PONS

Delegada Gral. 1° Supl. Cecilia TEJÓN

Delegada Gral. 2° Supl. María I. LÓPEZ

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Delegada General Titular María C. YARZA

Delegado Gral. 1° Supl. Gerardo MARZAN

**Facultad de Filosofía y Letras**

Delegada General Titular Elba E. BLOTTA

Delegada Gral. 1° Supl. Laura COGNI de BRU

Delegada Gral. 2° Supl. M. Argentina PAEZ

**Facultad de Artes y Diseño**

Delegado General Titular Adrián MANCHENTO

Delegada Gral. 1° Supl. Alba COMADRÁN

Delegada Gral. 2° Supl. Carlos DIAZ

**Facultad de Ciencias Agrarias**

Delegada Gral. Titular Teresa HIRAMATSU

Delegada Gral. 1° Supl. Juan Marcos JURICICH

Delegada Gral. 2° Supl. José Armando MAFFEI

**Escuela de Comercio “Martín Zapata”**

Delegado General Titular Jorge Raúl AVELLANEDA

Delegado Gral. Suplente Victor JARDEL

**Comisión Interna**

Delg. Titular Precep. TM Hugo ALONSO

Delg Supl. Precept. TM Benardino YANARDI

Delg. Titular Precep. TT Jorge Raúl AVELLANEDA

Delg. Supl. Precep. TT Juan ABONASSAR

**Escuela Carmen Vera Arenas**

Delegada Gral. Titular	Marcela Isabel NIETO
------------------------	----------------------

**Escuela de Agricultura – General Alvear**

Delegada General Titular	Rosa NEME
Delegada Gral. 1° Supl.	Alejandra ERQUICIA

**Colegio Universitario Central**

Delegado General Titular	Elsa LEGUIZAMÓN
Delegada Gral. 1° Supl.	Fanny QUESADA
Delegado Gral. 2° Supl.	Eduardo ALANIZ
Delegada Gral. 3° Supl.	Claudia MARÍN

**Dirección de Deportes**

Delegado General Titular	Guillermo ROLDAN
Delegado Gral. Suplente	Rubén SINDONI

**Liceo Agrícola y Enológico**

Delegada General Titular	Susana TONELLI
Delegada Gral. Suplente	Patricia E. DIEZ

**Comisión Interna**

Deleg, Tit. Profesores	Susana TONELLI
Deleg. Supl. Profesor.	Roberto O´DONNELL
Delg. Ttiut. Preceptores	Jorge Luis SOSA
Delg. 1° Supl. Precep.	Silvia N. IANNIZZOTTO
Ayudante Tec. Docente	Patricia Ethel DIEZ

**Departamento de Aplicación Docente EGB 3**

Delegada General	Viviana Graciela QUIROGA
------------------	--------------------------

**Comisión Interna**

Delegada Tit. Profesores	Claudia TEJADA
Delg. Tit. Precep. TM	Miguel Orlando ENCINA
Delg. Supl. Precep. TM	Darío Humberto LUCERO
Delg. Tit. Precep. TT	Marcelo ANDRADE
Delg. Supl. Precep TT	Viviana BALMACEDA

Las nuevas autoridades tomaron posesión de sus cargos el 24 de noviembre, dando así término a la eficiente actuación desplegada por la Junta Electoral durante todo el proceso, y efectuando las comunicaciones pertinentes al Ministerio de Trabajo y a las autoridades de la UNCuyo. El 5 de diciembre se realizó el Acto de Asunción de las nuevas autoridades, que contó con un emotivo reconocimiento a los que se despedían de sus responsabilidades anteriores.

**2.3. Fondos de la megaminería**

Este tema merece un apartado especial en esta Memoria por la repercusión política alcanzada, excediendo el ámbito de la Universidad ya que involucra políticas económicas y ambientales de orden nacional y fuerte impacto en la provincia de Mendoza. También por su derivación en medidas del Consejo Superior que judicializaron el conflicto.

La problemática real ha girado sobre la **emergencia al debate público** de la distribución entre las Universidades Nacionales de los fondos provenientes de las utilidades de YMAD – UTE -Unión Transitoria de Empresas Minera Alumbrera Limited, Gobierno de Catamarca y Universidad de Tucumán-, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18, inciso “c” de la ley 14.771/1959. El CIN distribuyó \$ 86.800.000 mediante los acuerdos Plenarios N° 672 (27/5/2008) y N° 699 (18/5/2009). Este hecho se pretendió, si no esconder, al menos silenciar y sacar de la escena pública.

La CONADU HISTÓRICA se refirió a este tema en su Congreso Extraordinario del 27 y 28 de Marzo, repudiando al CIN por la distribución acrítica de esos fondos, exigiendo a las Universidades la devolución de los mismos y la declaración de nulidad de convenios de organismos públicos o estatales con las mineras que contaminan y saquean recursos y riquezas.

FADIUNC hizo pública la misma posición en el Boletín Electrónico del 8 de junio y en entrevistas radiales efectuadas al Secretario General. Hubo un debate virtual con el Sr. Rector de la UNCu, quien primero adujo desconocer el tema de los fondos, y más tarde defendió la legalidad y consiguiente obligación de recibirlos, equiparándolos al ingreso de impuestos generales que conforman el presupuesto universitario.

El 13 de agosto nuestra Asociación solicitó que “*por la envergadura y seriedad que reviste el tema, sea debatido públicamente en el Consejo Superior, la aceptación/rechazo y probable destino de tales fondos*”. Se adjuntaron copias de la carta de Adolfo Pérez Esquivel al CIN fechada el 10/6/09, la cual termina expresando “*porque sabemos de su compromiso con los intereses del pueblo y con la libertad académica, solicitamos que cumplan con la exigencia ética de rechazar los fondos provenientes de YMAD*”; y de la Resolución N° 166/09 del CD de la Facultad de Psicología de la UNC del 17/6/09 rechazando la recepción de los fondos.

El CS de la UNCu trató la nota de FADIUNC recién tres meses más tarde, el día 11 de noviembre. El despacho de mayoría proponía “*rechazar la solicitud de FADIUNC si la misma implica rechazar los fondos*”, en una clara muestra de escamoteo del debate, ya que se negaba el mismo si su resultado fuese desfavorable a lo decidido de antemano. Ante la evidente desprolijidad del dictamen, e influenciado por la decisiva presencia de los delegados gremiales, integrantes de Centros de Estudiantes y de la Asamblea del Agua Pura, el Sr. Rector suspendió la votación y se comprometió a convocar un amplio debate sobre el tema antes de tomar la decisión sobre la aceptación o rechazo de los fondos provenientes de YMAD.

Se llegó así a la Jornada “La actividad minera en la República Argentina. Situación y perspectivas”, organizada por la Universidad en el Centro Eureka el 9 de diciembre. Compartieron el panel los siguientes expositores:

- Lic. en Geología Cayetano Fusari (SEGEMAR): “*La actividad minera en Argentina*”.
- Lic. Carmelo Cortese (Representante de FADIUNC): “*La distribución de utilidades de YMAD en el sistema universitario argentino. Una muestra de la continuidad de los 90 en el país y en la Universidad*”.
- Daniel Funes (Miembro de la Asamblea por el Agua de San Carlos): “*La experiencia de las Asambleas Socioambientales en relación con la actividad minera*”.
- Dr. Carlos Pincolini: “*Marco legal de la minería en Argentina*”.
- Dr. Aldo Rodríguez Salas (Asesoría de Gobierno): “*Visión sobre la minería en Argentina desde el desarrollo sustentable*”.

La exposición del representante de FADIUNC estuvo dirigida a fundamentar la denuncia sobre el fallido intento de los Rectores de las UU. NN. de recibir en forma silenciosa los fondos provenientes de YMAD – Minera Alumbrera, y así escapar al necesario debate público emergente sobre el modelo de Universidad y de país que encierra esa aceptación. Explicó que no se atacaba a “la minería”, lo que sería tan ridículo como atacar “la agricultura” en lugar de cuestionar el monocultivo de soja transgénica, sino este **modelo de megaminería a cielo abierto controlada por grandes corporaciones transnacionales:**

*Si bien los daños ambientales que provoca esta megaminería (con sus consecuencias sobre la salud y la vida de los habitantes) son gravísimos,, pensamos que el aspecto principal del problema radica en la fabulosa y descarada entrega del patrimonio nacional. Se ha perdido la soberanía nacional sobre el patrimonio de recursos naturales (minerales, agua, energía, ambiente) por unas pocas monedas (parte de las cuales se vuelcan ahora sobre el sistema universitario). La aceptación de estos fondos no es parte de un problema legal sino de un proceso de legitimación académica buscado por estas corporaciones.*

(...)

*En ese marco, la Universidad es incitada a colaborar en la producción de dócil acatamiento a las decisiones tomadas desde los sectores hegemónicos.*

*La Universidad debe elegir si se coloca del lado de las resistencias socio-ambientales, de la defensa de la soberanía nacional, de la búsqueda de nuevos modelos de desarrollo que aseguren la vida plena de todos los habitantes; o del lado de la producción de legitimidad requerido por el objetivo de*

*governabilidad propio del modelo dominante. La Universidad tiene no solo obligaciones legales y administrativas (que debe cumplir) sino sobre todo una **obligación ética** acorde con su rol y su **misión social** destinada a la producción de conocimientos que contribuyan a generar un modelo de desarrollo nacional, independiente, democrático y sustentable.*

La intervención finalizó con la propuesta acordada por FADIUNC:

- 1. Proponer al Consejo Superior de la UNCu el rechazo de los fondos provenientes de las utilidades de YMAD- La Alumbraera.*
- 2. Promover esta propuesta al CIN para que adopte idéntica posición.*
- 3. Utilizar los recursos materiales y humanos de la universidad pública nacional para investigar: la actuación de la Alumbraera ; los efectos destructivos de las prácticas del modelo extractivo (soja transgénica, megaminería, etc.); la creación de un nuevo marco legal para las actividades mineras que contemple la protección de nuestros recursos naturales asegurando la soberanía nacional.*
- 4. Revisar las prácticas persistentes del neoliberalismo enquistadas en la Universidad y derogar la LES que les da sustento legal; instalando nuevas prácticas democráticas vinculadas a los movimientos sociales nacionales y promoviendo un debate profundo sobre una nueva Universidad, y la consiguiente nueva ley, puesta al servicio de las necesidades populares y de la Nación.*

# EL BALANCE EN IMÁGENES

enero

febrero  
Actividad Gremial



Los Andes | on line  
Política

Los gremios rechazan un "techo" para los aumentos  
Los representantes de los sindicatos estatales cuestionaron las subas de tarifas y mantendrán la lucha conjunta

miércoles, 06 de febrero de 2009

La mayoría de los gremios estatales cuestionó ayer condecorar al Estado en unidad y respaldar el intento del Ejecutivo provincial de disponer un "techo salarial" para la paritaria. Proclaman además su preocupación ante el incremento dispuesto en los salarios de distintos sectores como el transporte, el gas y el agua.

Representantes de ATE, SUITE, Asistencia, Amigos, FADU, SIDA, del personal Legislativo y del Tribunal de Cuentas elevaron una conferencia de prensa para dar su posición sobre las paritarias y otros temas de la actualidad local.

"Rescindamos el intento del Gobierno de hacer paritarias con hechos ya impuestos, exorbitantes, que no nos permitan vivir dignamente", declaró el secretario general de ATE, Joaquín Pasquel (B).



abril



mayo



Los trabajadores NO vamos a pagar la crisis  
**PARO y Movilización**  
Miércoles 27 de MAYO 10 horas  
Paro Conaduh, CTA y Multisectorial

Por Salarios igual a la canasta familiar  
- Jubilaciones del 82% movi  
- Aumento de Presupuesto  
- No a los TARIFAZOS

junio

julio



Cierre UNCuyo por gripe A

Multisectorial



30 de enero, 1º manifestación contra el tarifazo



13 de febrero  
2º manifestación contra el tarifazo

27 de febrero  
3º manifestación contra el tarifazo



7 de marzo  
Contramarcha Vendimial



24 de marzo - Por justicia contra la impunidad



4 de abril  
Radio Abierta en KM 0  
contra el tarifazo



17 de abril - Gran MARCHA contra el TARIFAZO



25 de junio - contra el tarifazo

2 de julio  
Repudio al Golpe de Estado en Honduras



agosto



GANAMOS la Ley

Diputados dejan sin efecto el tarifazo



14 de agosto

setiembre



Charla sobre jubilación



elecciones FADIUNC y CONADU Histórica

octubre



Saber, enseñar  
Trascender la historia  
Añan cumplido



Agasajo a los jubilados



noviembre



diciembre



**TODOS** AL CONSEJO SUPERIOR  
EL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE  
A LAS 8,30 HS

Para decirle NO a los fondos megamineros de YMAD (La Alumbreira)  
Foro-debate de la UNCUYO sobre los fondos mineros y posterior movilización en rechazo a los fondos de La Alumbreira



## RESUMEN DE EJERCICIO ECONÓMICO Nº 15 CERRADO EL 31/12/2009

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2009 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2009		31/12/2008	
<b>RECURSOS</b>				
Cuotas Afiliación	704.019,95		557.050,38	
Intereses Ganados Plazo Fijo	16.605,59		2.709,50	
Dif. de Cambio	133,38		-	
Renta Boden 2008	-		403,22	
Ingresos Varios (Adhesion Moratoria AFIP)	1.828,35	722.587,27		560.163,10
<b>GASTOS</b>				
Gastos de Administración		172.598,29		149.733,09
Sueldos y Jornales	63.460,38		47.059,19	
Cargas Sociales	18.205,56		11.638,82	
Honorarios	40.614,00		32.950,00	
Librería y Papelería	5.523,63		3.347,60	
Teléfonos, Fax e Internet	4.846,82		6.047,82	
Fotocopias	630,14		1.911,46	
Movilidad	2.009,34		3.387,49	
Mensajerías y Franqueo	852,28		376,82	
Alquileres	300,00		935,00	
Gastos Varios de Administración	205,85		718,40	
Limpieza y Mantenimiento	5.055,67		3.338,05	
Gastos y Comisiones Bancarias	9.050,64		10.152,21	
Gastos Operativos	360,00		2.826,85	
Mantenimiento y Rep. Bs de Uso	1.274,90		380,00	
Impuestos y Tasas	1.958,17		1.377,66	
Mantenimiento y Gastos Inmueble	11.007,72		8.120,11	
Amortización Bienes de Uso	7.006,70		5.946,29	
Cargas Sociales - Plan de Pagos	236,49		9.219,32	
Gastos de Representación		47.451,98		45.489,77
Pasajes	21.084,94		23.818,17	
Hoteles	3.955,00		3.445,00	
Viáticos	22.412,04		18.226,60	
Comunicación Institucional e Impresos		26.059,05		5.239,86
Gastos Mesa Ejecutiva		32.318,32		21.543,48
Buffet, Cafetería y Almacén	8.241,23		5.030,86	
Traslados y Movilidad	4.670,21		1.419,74	
Teléfonos	16.423,31		13.442,88	
Seguro Accidentes Personales	2.983,57		1.650,00	
Aportes CONADU Histórica		65.716,69		24.407,00
Donaciones y Contribuciones Otorgadas		9.760,00		6.165,00
Servicios a Afiliados		118.864,59		89.942,17
Fotocopias	64.675,11		46.625,74	
Ayuda Escolar	18.791,00		13.445,00	
Reintegros Médicos	2.624,00		2.660,00	
Camping	3.267,00		2.555,00	
Día del Profesor/Agasajo Jubilados	23.869,78		23.265,50	
Otros Eventos Sociales	3.949,70		1.390,93	
Gimnasio	1.688,00	472.768,92	-	342.520,37
<b>SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>249.818,35</b>		<b>217.642,73</b>



## ACTA COMISION REVISORA DE CUENTAS

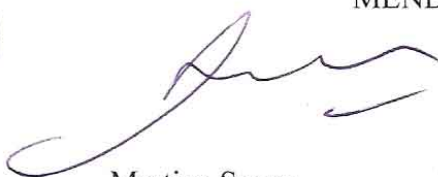
Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, Sr. Roberto D. BUSTOS- DNI.10.272.445, Sra. Martina SUERO- DNI. 17.598.390 y Sr. Gianni ZENOBI- DNI 7.595.226, se reúnen en la sede Gremial, Sita en Calle Houssay 566, de Ciudad, en cumplimiento del Art. 48° del Estatuto, a fin de analizar el Ejercicio Económico, de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNCuyo (FADIUNC), cerrado el 31 de diciembre de 2.009.-----

En cumplimiento de nuestras funciones, hemos procedido a analizar el Balance General correspondiente al Ejercicio N° 15, donde se refleja la situación patrimonial de la Institución en el período 01-01-09 al 31-12-09. Esta Comisión esta de acuerdo con los rubros y montos que allí se vuelcan. No habiendo observaciones sugiere a la Asamblea General Ordinaria del próximo 10 de mayo del corriente año, la aprobación del Balance 2009.-----

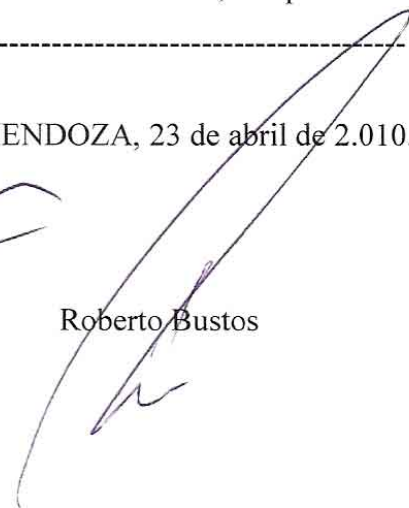
MENDOZA, 23 de abril de 2.010.



Gianni Zenobi



Martina Suero



Roberto Bustos

## AMPLIAMOS LOS SERVICIOS

# ASESORAMIENTO

## Previsional y Laboral

Jubilaciones  
**Dra. Laura Agüero**

Laboral  
**Dra. Viviana Beigel**  
**Dra. Rosa Viudez**

FADIUNC

Para solicitar turnos o consultas comunicarse al teléfono 4299209, al mail fadiunc@yahoo.com.ar, o personalmente a sede gremial (Houssay 566, 6ta sección, capital)

## AYUDA ESCOLAR 2010

Los afiliados que tienen hijos en Nivel Inicial, EGB o Polimodal, y/o Primario y Secundario, y/o Nivel Superior (Universitario o Terciario) podrán acceder a este beneficio.

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN VENCE EL 31 DE MARZO. La fecha de pago inicia el 5 al 9 de abril.

<b>\$55</b>	<b>\$65</b>	<b>400</b>
NOVELES INICIAL, y/o EGB I y II y/o Primario por hijo	NOVELES EGB3 y/o Polimodal y/o Secundario por hijo	NOVELES Terciario y/o Universitario por hijo

**IMPORTANTE**  
Previamente inscribirse al teléfono: 4299209 | Mail: fadiunc@yahoo.com.ar (Doblando en el sobre "Ayuda Escolar") | Ir personalmente en la Sede calle Houssay 566, 6ª Sección de Ciudad. En los horarios: de 10 a 18 hs. de lunes a viernes

**INDISPENSABLE**  
El día de pago deberán presentar: SIN EXCEPCIÓN, los comprobantes de escolaridad correspondientes o fotocopias de los mismos.

FADIUNC

# SERVICIOS

Información  
Dirigirse a Sede Gremial: Houssay 566  
Teléfono: 4299209  
E-mail: fadiunc@yahoo.com.ar

FADIUNC

# A S A M B L E A

o r d i n a r i a

Lunes 10 de mayo  
17 horas  
Sede Gremial  
(Houssay 566 de capital)

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

## ESTADOS CONTABLES

### **DOMICILIO LEGAL Y SOCIAL:**

Bernardo Houssay 566 - 6° Sección - Capital - Mendoza

### **INCRIPCIONES:**

Dirección nacional de Asociaciones Sindicales N° 2057 del  
MTSS (Res. N° 148/98).

Personería Gremial otorgada mediante Res. 1099/2007 MTSS

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Sindical/Gremial

**EJERCICIO ECONÓMICO N°:** 15

**INICIADO EL:** 01 de enero de 2009

**FINALIZADO EL:** 31 de diciembre de 2009

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31/12/2009 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

<b><u>ACTIVO</u></b>	31/12/2009	31/12/2008
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 2)	263.748,51	109.786,24
Inversiones (Nota 3)	319.160,77	202422,39
Créditos (Nota 4)	<u>66.084,93</u>	<u>79.118,31</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	648.994,21	391.326,94
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de Uso (Nota 5/Anexo I)	<u>251.167,38</u>	<u>247.569,88</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>251.167,38</u>	<u>247.569,88</u>
TOTAL ACTIVO	<u>900.161,59</u>	<u>638.896,82</u>
 <b><u>PASIVO</u></b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas (Nota 6)	<u>26.877,88</u>	<u>15.431,46</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	26.877,88	15.431,46
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
No Existe	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVO	<u>26.877,88</u>	<u>15.431,46</u>
 <b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
Según estado respectivo	<u>873.283,71</u>	<u>623.465,36</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>900.161,59</u>	<u>638.896,82</u>

Corresponde al dictamen N° 145  
de fecha 19/04/2010

**Marcos H. Bucciarelli**

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2009 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2009		31/12/2008	
<b>RECURSOS</b>				
Cuotas Afiliación		704.019,95		557.050,38
Intereses Ganados Plazo Fijo		16.605,59		2.709,50
Dif. de Cambio		133,38		-
Renta Boden 2008		-		403,22
Ingresos Varios (Adhesion Moratoria AFIP)		1.828,35	722.587,27	560.163,10
<b>GASTOS</b>				
Gastos de Administración		172.598,29		149.733,09
Sueldos y Jornales	63.460,38		47.059,19	
Cargas Sociales	18.205,56		11.638,82	
Honorarios	40.614,00		32.950,00	
Librería y Papelería	5.523,63		3.347,60	
Teléfonos, Fax e Internet	4.846,82		6.047,82	
Fotocopias	630,14		1.911,46	
Movilidad	2.009,34		3.387,49	
Mensajerías y Franqueo	852,28		376,82	
Alquileres	300,00		935,00	
Gastos Varios de Administración	205,85		718,40	
Limpieza y Mantenimiento	5.055,67		3.338,05	
Gastos y Comisiones Bancarias	9.050,64		10.152,21	
Gastos Operativos	360,00		2.826,85	
Mantenimiento y Rep. Bs de Uso	1.274,90		380,00	
Impuestos y Tasas	1.958,17		1.377,66	
Mantenimiento y Gastos Inmueble	11.007,72		8.120,11	
Amortización Bienes de Uso	7.006,70		5.946,29	
Cargas Sociales - Plan de Pagos	236,49		9.219,32	
Gastos de Representación		47.451,98		45.489,77
Pasajes	21.084,94		23.818,17	
Hoteles	3.955,00		3.445,00	
Viáticos	22.412,04		18.226,60	
Comunicación Institucional e Impresos		26.059,05		5.239,86
Gastos Mesa Ejecutiva		32.318,32		21.543,48
Buffet, Cafetería y Almacén	8.241,23		5.030,86	
Traslados y Movilidad	4.670,21		1.419,74	
Teléfonos	16.423,31		13.442,88	
Seguro Accidentes Personales	2.983,57		1.650,00	
Aportes CONADU Histórica		65.716,69		24.407,00
Donaciones y Contribuciones Otorgadas		9.760,00		6.165,00
Servicios a Afiliados		118.864,59		89.942,17
Fotocopias	64.675,11		46.625,74	
Ayuda Escolar	18.791,00		13.445,00	
Reintegros Médicos	2.624,00		2.660,00	
Camping	3.267,00		2.555,00	
Día del Profesor/Agasajo Jubilados	23.869,78		23.265,50	
Otros Eventos Sociales	3.949,70		1.390,93	
Gimnasio	1.688,00	472.768,92	-	342.520,37
<b>SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>249.818,35</b>		<b>217.642,73</b>

Corresponde al dictamen N° 145  
de fecha 19/04/2010

**Marcos H. Bucciarelli**

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2009 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL AL 31/12/2009	TOTAL AL 31/12/2008
Saldo Inicial del Patrimonio Neto	405.822,63	217.642,73		623.465,36	226.019,18
Capitalización Superavit de Ej. Anterior	217.642,73	-217.642,73		-	179.803,45
Superavit del Ejercicio			249.818,35	249.818,35	217.642,73
Patrimonio Neto al Cierre	623.465,36		249.818,35	873.283,71	623.465,36
<b>Saldos</b>	<b>623.465,36</b>		<b>249.818,35</b>	<b>873.283,71</b>	<b>623.465,36</b>

Corresponde al dictamen N° 145  
de fecha 19/04/2010

**Marcos H. Bucciarelli**

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERIODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2009 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

<b>Variaciones de Efectivo</b>	31/12/2009	31/12/2008
Efectivo al Inicio del Ejercicio	109.786,24	96.826,45
Efectivo al Cierre del Ejercicio	263.748,51	109.786,24
<b>Aumento/(Disminución) Neta del Efectivo</b>	<b>153.962,27</b>	<b>12.959,79</b>
 <b><u>Causas de las Variaciones</u></b>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobro de Cuotas de Afiliación	721.918,33	540.482,66
Cobro Renta y Amortiz. Boden 2008	-	4.082,99
Pagos Relacionados con la Administración	-164.108,35	-129.049,68
Gastos de Representación	-47.451,98	-45.489,77
Comunicación Institucional e Impresos	-26.059,05	-5.239,86
Gastos Mesa Ejecutiva	-32.318,32	-21.543,48
Aportes CONADU Histórica	-53.925,16	-25.007,00
Donaciones y Contribuciones Otorgadas	-9.760,00	-6.165,00
Servicios a Afiliados	-118.864,59	-88.442,17
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>269.430,88</b>	<b>223.628,69</b>
<u>Actividades de Inversión</u>		
Compra de Muebles y Útiles	-7.170,20	-3.630,90
Compra de Instalaciones	-3.434,00	-1.038,00
Constitución de Plazo Fijo	-99.999,41	-200.000,00
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Inversión</b>	<b>-110.603,61</b>	<b>-204.668,90</b>
<u>Actividades de Financiación</u>		
Prestamos Otorgados	-10.865,00	-6.000,00
Cobro de Prestamos	6.000,00	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Financiación</b>	<b>-4.865,00</b>	<b>-6.000,00</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>153.962,27</b>	<b>12.959,79</b>

Corresponde al dictamen N° 145  
de fecha 19/04/2010

**Marcos H. Bucciarelli**

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2009 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

**1. NORMAS CONTABLES**

Las normas contables mas significativas aplicadas son las siguientes:

**1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables**

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 16 a 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resoluciones del CPCE Mendoza.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea. Asimismo se ha aplicado la Resolución 1486/03 del CPCE Mendoza que adopta la resolución 287/03 de la FACPCE, por lo cual no se ha practicado el ajuste por inflación a los estados contables.

**1.2. Información Comparativa**

La información se presenta en forma comparativa con la del ejercicio anterior.

**1.3. Principales Criterios de Valuación Aplicados**

**a) Caja y Bancos**

Se encuentran valuados a su valor nominal.

**b) Inversiones**

Se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo según corresponda la porción devengada de costos o intereses financieros según corresponda.

**c) Créditos y Deudas**

Se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo según corresponda la porción devengada de costos o intereses financieros según corresponda.

**d) Bienes de Uso**

Se encuentran valuados al costo original reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados en su conjunto no excede su valor recuperable.

	31/12/2009	31/12/2008
<b>2. Caja y Bancos</b>		
El detalle del saldo es el siguiente:		
Fondos a Depositatar	1.051,41	161,00
Fondo Fijo	1.000,00	1.000,00
Banco Nación Cuenta Corriente	261.697,10	108.625,24
	<u>263.748,51</u>	<u>109.786,24</u>

**3. Inversiones**

El detalle del saldo es el siguiente:

Plazo Fijo en Pesos BANCO NACION	220.583,16	204.254,31
Int. Positivos No Devengados	-1.727,91	-1.831,92
Plazo Fijo en Dólares BANCO NACION	100.328,08	-
Int. Positivos No Devengados	-22,56	-
	<u>319.160,77</u>	<u>202.422,39</u>

**4. Créditos**

El detalle de los mismos es el siguiente:

UNCU a Cobrar - (Aportes 12/2009)	55.219,93	73.118,31
Préstamos Otorgados	-	6.000,00
PROCADOC - (Pagos por Cuenta y Orden)	10.865,00	-
	<u>66.084,93</u>	<u>79.118,31</u>

Corresponde al dictamen N° 145  
de fecha 19/04/2010

**Marcos H. Bucciarelli**



ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2009 comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2009	31/12/2008
<b>5. Bienes de Uso</b>		
El detalle es el siguiente:		
Valor Origen Bienes de Uso	275.777,27	265.173,07
Menos: Amort.Acum. Bienes de Uso	-24.609,89	-17.603,19
	<u>251.167,38</u>	<u>247.569,88</u>

**5.1 Inmuebles**

Corresponde a un inmueble urbano, con edificio, Superficie: 211,44 m2 ubicado con frente a calle BERNARDO HOUSSAY 566, 6° SECCION de CAPITAL, MENDOZA.

Adquirido el 26 de setiembre de 2007, Escritura N° 97, Escribana: María Gabriela Bernal, inscripto al Asiento A-5 de la Matrícula 37136/1 del Folio Real el 8 de Agosto de 2007.

**6. Deudas**

El detalle de las mismas es el siguiente:

Honorarios a Pagar Contador	900,00	700,00
Honorarios a Pagar Abogados	800,00	650,00
Sueldos y Jornales a Pagar	6.669,00	-
SUSS a Pagar	3.925,71	2.522,29
UTEDYC a Pagar	2.791,64	1.205,41
Plan Mis Facilidades a Pagar	-	7.018,03
CONADU Histórica a Pagar	11.791,53	-
Acreedores Varios	-	3.335,73
	<u>26.877,88</u>	<u>15.431,46</u>

Corresponde al dictamen N° 145  
de fecha 19/04/2010

**Marcos H. Bucciarelli**

ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (F.A.D.I.U.N.C.)

BIENES DE USO AL 31/12/2009 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE AL 31/12/2009	NETO RESULTANTE AL 31/12/2008
					ACUMULADA AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADA AL CIERRE		
Muebles y Utiles	25.321,93	7.170,20		32.492,13	10.878,79	3.249,21	14.128,00	18.364,13	14.443,14
Instalaciones	2.661,14	3.434,00		6.095,14	428,42	609,51	1.037,93	5.057,21	2.232,72
Inmuebles	237.190,00			237.190,00	6.295,98	3.147,98	9.443,96	227.746,04	230.894,02
<b>TOTALES</b>	<b>265.173,07</b>	<b>10.604,20</b>		<b>275.777,27</b>	<b>17.603,19</b>	<b>7.006,70</b>	<b>24.609,89</b>	<b>251.167,38</b>	<b>247.569,88</b>

Corresponde al dictamen N° 145  
de fecha 19/04/2010

**Marcos H. Bucciarelli**